

CONSTANCIA SECRETARIAL.

Informo a la señora Juez que, mediante escrito del 09 de mayo de 2023, la señora Katherine Vaneth Daza Ángel, apoderada externa de COLPENSIONES REGIONAL ANTIOQUIA, solicita impulso procesal, para que se liquiden y aprueben costas procesales.

De igual manera, me permito indicarle que el proceso 2020-00024, fue enviado al Tribunal Superior de Antioquia, en apelación de sentencia, desde el 28 de junio de 2022 y a la fecha no se ha proferido decisión de segunda instancia.

A su Despacho para lo que se sirva proveer.

Jericó, 16 de mayo de 2023.

ELKIN VALENCIA MONTOYA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

Jericó, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO: 05368-31-89-001-**2020-00024-00**
PROCESO: ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
DEMANDANTE: SILVIA MARGARITA RAMÍREZ ESPINAL
DEMANDADO: ROCÍO DEL SOCORRO ROJAS GARCÉS
ASUNTO: Se abstiene de trámite a solicitud

Auto Sustanciación No: 095

Vista la constancia secretarial que antecede, se abstiene el Despacho de dar trámite a la solicitud de impulso procesal, específicamente a liquidar y aprobar costas, toda vez que, la competencia del Juzgado en el presente proceso se encuentra suspendida hasta que el superior jerárquico resuelva la segunda instancia.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA SOTO GIL
JUEZ

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por Estado # 054 fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE JERICÓ-ANTIOQUIA el día 19 del mes de MAYO de 2023 a las 8:00 A.M.

Secretario,